



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
Unidad de Informática



División de Infraestructura  
de Hardware, Comunicaciones  
y Centros de Datos

Cordial saludo  
Señores Jueces y Magistrados:

La Unidad de Informática de la DEAJ se permite anunciar que el 1 de junio de 2021 se vencerá el almacenamiento de Stream en donde se guardan las grabaciones realizadas mediante Microsoft Teams anteriores a 2021.

Por tal motivo, las audiencias realizadas a través de Teams anteriores al 1 de enero de 2021, se vienen descargando e incluyendo en el Portal de Gestión de Grabaciones accesible en <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co>. Las grabaciones que se hayan almacenado en Microsoft Stream en la presente vigencia, permanecerán en esta herramienta.

Por lo tanto, agradecemos que ingrese al Portal de Gestión de Grabaciones antes del 25 de mayo de 2021 para verificar que hayan sido cargadas allí las audiencias virtuales que se realizaron antes del 1 de enero de 2021, y en caso contrario, informarnos oportunamente para resolver cualquier inconveniente que se haya presentado.

Anexamos a este comunicado el manual del usuario para el ingreso al Portal de Grabaciones y enlace al vídeo tutorial para restablecer contraseña, en caso que no se haya ingresado anteriormente o que se tengan problemas de ingreso.

En caso de no encontrar sus audiencias o verificar información errónea, diligenciar el [siguiente formulario](#) indicando el número de proceso y enlace de la grabación para registrar su solicitud.

Finalmente, recomendamos descargar de Stream cualquier grabación importante realizada en forma anterior a 2021, que no corresponda a audiencias virtuales (reuniones, capacitaciones, etc) a los medios que cada uno considere, ya que como se indicó, las grabaciones anteriores a 2021 no estarán disponibles a partir del 1 de junio de 2020.

Agradecemos su amable colaboración.

En caso de alguna inquietud, favor comunicarse con la línea de atención de la mesa 6117080 opción 4 o al correo electrónico [soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co).